



<b>Nombre del Proceso:</b>	Contratación de servicios para realizar estudios de percepción del sistema de justicia dominicano.
<b>Referencia del Proceso:</b>	CP-CPJ-BS-16-2024
<b>Fecha de Evaluación:</b>	29 de mayo de 2024

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - CONSOLIDADA -					
No.	Documentación técnica a evaluar	Alpha Consulting, S.A.		Mogur Grupo Empresarial, S.R.L.	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
1	<b>Ficha técnica, presentar oferta técnica conforme a los establecido en la ficha y especificaciones técnicas.</b>	Cumple	Página 54-68	Cumple	Página 85 y siguientes.
2	<b>Años de experiencia</b> en la realización de encuestas o estudios de percepción. Se descartan las ofertas de proveedores con menos de cinco (5) años de experiencia, así como aquellas cuya constitución como persona jurídica tiene una antigüedad inferior a dicho plazo. <b>Métodos de comprobación:</b> Al menos una (1) certificación o aval de encuestas realizadas con cinco (5) o más años de antelación a la oferta presentada, realizadas por la propia persona física o jurídica oferente.	Cumple	Página 48 registro estatutos sociales, 11-13 cuenta con 2 avales con antigüedad requerida	Cumple	Página 51 certificación cámara de comercio. Página 18-47 avales, de los que dos (2) igualan o exceden cinco (5) años de antigüedad, p. 18-21). Se utiliza de referencia el Lote 1 por ser requisitos comunes para ambos.
3	Muestra ejemplos y/o avales de trabajos de investigación sociológicos, encuestas o estudios de percepción, incluyendo sus características. No se consideran actualizaciones del mismo estudio (por ejemplo, un mismo estudio que se realizó en el año 2016 y otro en el año 2017, sólo se considera el último). <b>Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica incluye al menos un (1) anexo que avale que la persona física o jurídica oferente realizó, por cuenta propia, algún trabajo de encuesta o investigación de la tipología enunciada: una carta certificación, una presentación sobre el mismo, etc.	Cumple	Página 101 y siguientes enlista estudios. 113 y siguiente muestra avales.	Cumple	Página 18-47 avales, el de la página 19-20 cumple. Se utiliza de referencia el Lote 1 por ser requisitos comunes para ambos.
4	<b>Competencia del personal asignado a la encuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Directivos y especialistas: Al menos un (1) directivo o especialista acredita estudios de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.</li> <li>Encuestadores y personal de campo: Al menos 5 o el 25% (la menor de ambas cifras) de los encuestadores o personal de campo acredita estudios de estadística o licenciatura en áreas afines.</li> </ul> <b>Métodos de comprobación:</b> La oferta incluye en anexo la carta compromiso y adicionalmente y las certificaciones, en copia u original, emitidas por entidades de estudio; que acrediten que la cantidad de personas establecidas, poseen estudios en el grado y tema establecidos. <b>Nota 1:</b> Se entenderán como áreas afines: economía, sociología, demografía, ingeniería industrial, mercadología, administración de empresas, matemáticas, contabilidad u otras áreas de las ciencias sociales. <b>Nota 2:</b> Salvo la propia persona física oferente, para el resto de personal, deberá entregarse una carta compromiso (individual o colectiva), rubricada por cada una de las personas enunciadas, que indique que la persona consiente ser incluida dentro del personal asignado a la encuesta para realizar las labores indicadas en el o los lotes a los que participa. Esta carta deberá individualizar suficientemente que se trata del proceso de compras en cuestión.	No cumple	Uno (1) de los directivos (Noel Flores) cumple con el perfil establecido (ver págs. 69-70, sin embargo, no contiene carta compromiso, recordando que como el oferente es una persona jurídica, si el personal técnico incluye al presidente de dicha sociedad, este también debe hacerlo de forma personal.  El otro directivo (Mabel Rondón), no cumple con el perfil requerido al no mostrar el certificado de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.  Los encuestadores o personal de campo (5) muestran certificaciones de licenciatura en mercadología, mercadotecnia o áreas afines y cartas compromiso individualizadas (p. 79-99).	No cumple	La Directiva Nilka Haydis Rosario cumple con el requisito (p. 141).  Ofrece en calidad de equipo técnico cuatro (4) personas (p. 126-138) por lo cual debe acreditar una de ellas (25%), siendo realizado por dos (2) en las páginas 144,146.  Sin embargo, no proporciona carta compromiso para ninguna de las personas ofertadas, recordando que como el oferente es una persona jurídica, si el personal técnico incluye al presidente de dicha sociedad, este también debe hacerlo de forma personal.  Se utiliza de referencia el Lote 1 por ser requisitos comunes para ambos.
5	<b>Específicos: Se evaluarán de lote a lote:</b> Están identificadas las herramientas y los métodos de trabajo a utilizar para la aplicación de las encuestas, la extracción de la información recolectada y la tabulación e interpretación de los datos que servirán en la recolecta de la información. <b>Métodos de comprobación:</b> La descripción de la oferta técnica establece el mecanismo (en papel, por dispositivos electrónicos, a través de un software, con o sin grabación u otro mecanismo de verificación, etc.), método de trabajo (piloto o no de la encuesta a aplicar, entrenamiento o no de encuestadores por N horas, supervisión o no de encuestadores, revisión o no posterior de supervisores, etc.), extracción de la información recolectada (a través de sincronización automática de software, por transcripción de formularios o por compilación de documentos exportados, con o sin revisión de consistencia, etc.) y tabulación e interpretación (describiendo la herramienta o mecanismo utilizado para procesar, tabular e interpretar la data, etc.). Puede proporcionarse un flujograma u otro mecanismo que permita conocer el inicio y fin del proceso de encuesta, hasta la interpretación de los datos.	Cumple	Cumple lote 1 (p. 56-58), y lote 2 (p. 65-67) al contener lo referido en los métodos de comprobación.	Cumple	Describe lo requerido en las páginas 86-114 (lote 1) y páginas 88-111 (lote 2).
6	<b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con lo establecido en la sección de Valoración de la Oferta, en la sección correspondiente al (a los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.</b> <b>Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica ofrece un cálculo estadísticamente apto para evidenciar que cumple con el marco muestral, método de selección y tipo de muestreo deseado en base al universo (población), nivel de confianza y error muestral, según el apartado correspondiente al lote al que participa.	Cumple	Cumple lote 1 (p. 56) al cumplir con los parámetros muestrales, y cumple lote 2 (p. 65) al cumplir con las proporciones de distribución de la población.	No cumple	LOTE 1: El tamaño de muestra establecido para los renglones de jueces(zas), servidores administrativos y servidores jurisdiccionales cumplen con los parámetros de confianza y error establecidos bajo la metodología de muestreo estratificado proporcional.  Sin embargo, no se estableció de forma concreta ni implícita que "la encuesta deberá ser ofertada y estar disponible al universo de jueces(zas)" tal y como lo establecen las especificaciones técnicas.
				Cumple	LOTE 2: Establece una metodología estadísticamente adecuada para el cálculo de las muestras que en todo caso excedería el mínimo de 120 empresas (p. 94), incluyendo la mención de que contemplará los tipos de encuestados según las especificaciones técnicas.



<b>Nombre del Proceso:</b>	Contratación de servicios para realizar estudios de percepción del sistema de justicia dominicano.
<b>Referencia del Proceso:</b>	CP-CPJ-BS-16-2024
<b>Fecha de Evaluación:</b>	29 de mayo de 2024

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR - CONSOLIDADA -					
No.	Documentación técnica a evaluar	Alpha Consulting, S.A.		Mogur Grupo Empresarial, S.R.L.	
		Criterio	Comentario	Criterio	Comentario
7	<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con la proporción máxima de encuestas virtuales</b>, digitales o telefónicas (si sólo prevé la modalidad presencial, automáticamente cumple), en el/los lote(s) por el /los cual(es) está participando.</p> <p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica, en caso de prever este método de recolección, no excede el cuarenta por ciento (40%) del total, por encuesta</p>	Cumple	Cumple lote 1 (p.56) y lote 2 (p. 65) al no exceder el 30% de la muestra.	Cumple	Lote 1: Página 106 se compromete a no superar el 40% del máximo de encuestas bajo dicha modalidad. Lote 2: Establece que será principalmente presencial (p. 90)

**Conclusión:**

En cuanto al oferente ALPHA CONSULTING, S.A. **NO CUMPLE**, debe referirse al comentario de la sección "Competencia del personal asignado a la encuesta" (ítem 4) y subsanar lo referido.  
 En cuanto al oferente MOGUR GRUPO EMPRESARIAL, S.R.L. en los aspectos generales **NO CUMPLE**, debe referirse al comentario de la sección "Competencia del personal asignado a la encuesta" (ítem 4) y subsanar lo referido. Sobre el **LOTE 1: Se recomienda aclarar el marco muestral según el ITEM 6. Sobre el LOTE 2: No hay observaciones.**

Peritos  
 Juan F. Medina C., Código 18807  
 Gerente de Políticas Públicas  
 Dirección de Análisis y Políticas Públicas

William S. Marion, Código 23108  
 Analista Senior de Políticas Públicas  
 Dirección de Análisis y Políticas Públicas

Ramón A Manzueta, Código 8341  
 Gerente de Inteligencia del Dato  
 Dirección de Análisis y Políticas Públicas

Directora del Área  
 Rosaura Quiñones, Código 23240  
 Directora de Análisis y Políticas Públicas



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

William S. Marion-Landais Ciriaco

Ramon Ant. Manzueta Castillo

Juan Francisco Medina Casado

Rosaura M. Quiñones Quiñones

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/7FZI-M7V3-JY9Q-2JLK>





## EVALUACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL

Fecha 29 de mayo de 2024.

Código del proceso: CP-CPJ-BS-16-2024

Descripción del servicio: Contratación de servicios para realizar estudios de percepción del sistema de justicia dominicano.

Nombre del oferente: Alpha Consulting, S.A.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<b>Ficha técnica</b> , presentar oferta técnica conforme a los establecido en la ficha y especificaciones técnicas.	Cumple	Página 54-68 contiene la oferta técnica para ambos lotes.
<b>Años de experiencia</b> en la realización de encuestas o estudios de percepción. Se descartan las ofertas de proveedores con menos de cinco (5) años de experiencia, así como aquellas cuya constitución como persona jurídica tiene una antigüedad inferior a dicho plazo. <b>Métodos de comprobación:</b> Al menos una (1) certificación o aval de encuestas realizadas con cinco (5) o más años de antelación a la oferta presentada, realizadas por la propia persona física o jurídica oferente.	Cumple	Página 48 establece estatutos sociales registrado en el año 2006. En la página 11-13 muestra tres (3) avales, dos (2) de los cuales igualan o exceden los cinco (5) años de antigüedad.
<b>Muestra ejemplos y/o avales de trabajos</b> de investigación sociológicos, encuestas o estudios de percepción, incluyendo sus características. No se consideran actualizaciones del mismo estudio (por ejemplo, un mismo estudio que se realizó en el año 2016 y otro en el año 2017, sólo se considera el último). <b>Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica incluye al menos un (1) anexo que avale que la persona física o jurídica oferente realizó, por cuenta propia, algún trabajo de encuesta o investigación de la tipología enunciada: una carta certificación, una presentación sobre el mismo, etc.	Cumple	En la página 101 y siguientes enuncia un listado de estudios, que incluyen consultorías sobre encuestas de estudios de percepción (p. 102), percepción de marca (p. 103), y una serie de estudios sociales (p. 104, 105) de los cuales incluye sus características. A partir de la página 113 muestra avales.
<b>Competencia del personal asignado a la encuesta:</b> • <b>Directivos y especialistas:</b> Al menos un (1) directivo o especialista acredita estudios de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines. • <b>Encuestadores y personal de campo:</b> Al menos 5 o el 25% (la menor de ambas cifras) de los encuestadores o personal de campo acredita estudios de estadística o licenciatura en áreas afines.	No cumple	Uno (1) de los directivos (Noel Flores) cumple con el perfil establecido (ver págs. 69-70, sin embargo, <b>no contiene carta compromiso</b> , recordando que como el oferente es una persona jurídica, si el personal técnico incluye al presidente de dicha sociedad, este también debe hacerlo de forma personal.



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta incluye en anexo la carta compromiso y adicionalmente y las certificaciones, en copia u original, emitidas por entidades de estudio; que acrediten que la cantidad de personas establecidas, poseen estudios en el grado y tema establecidos.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se entenderán como áreas afines: economía, sociología, demografía, ingeniería industrial, mercadología, administración de empresas, matemáticas, contabilidad u otras áreas de las ciencias sociales.</p> <p><b>Nota 2:</b> Salvo la propia persona física oferente, para el resto de personal, deberá entregarse una carta compromiso (individual o colectiva), rubricada por cada una de las personas enunciadas, que indique que la persona consiente ser incluida dentro del personal asignado a la encuesta para realizar las labores indicadas en el o los lotes a los que participa. Esta carta deberá individualizar suficientemente que se trata del proceso de compras en cuestión.</p>		<p>El otro directivo (Mabel Rondón), no cumple con el perfil requerido al no mostrado el certificado de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.</p> <p>Los encuestadores o personal de campo (5) muestran certificaciones de licenciatura en mercadología, mercadotecnia o áreas afines y cartas compromiso individualizadas (p. 79-99).</p>
<p><b>Específicos: Se evaluarán de lote a lote:</b> Están identificadas las herramientas y los métodos de trabajo a utilizar para la aplicación de las encuestas, la extracción de la información recolectada y la tabulación e interpretación de los datos que servirán en el recolecta de la información. <b>Métodos de comprobación:</b> La descripción de la oferta técnica establece el mecanismo (en papel, por dispositivos electrónicos, a través de un software, con o sin grabación u otro mecanismo de verificación, etc.), método de trabajo (piloto o no de la encuesta a aplicar, entrenamiento o no de encuestadores por N horas, supervisión o no de encuestadores, revisión o no posterior de supervisores, etc.), extracción de la información recolectada (a través de sincronización automática de software, por transcripción de formularios o por compilación de documentos exportados, con o sin revisión de consistencia, etc.) y tabulación e interpretación (describiendo la herramienta o mecanismo utilizado para procesar, tabular e interpretar la data, etc.). Puede proporcionarse un flujograma u otro mecanismo que permita conocer el inicio y fin del proceso de encuesta, hasta la interpretación de los datos.</p>	Cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos (p. 56 – 58).</p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos, incluyendo el resguardo de confidencialidad (p. 65 - 67).</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con lo establecido en la sección de Valoración</b> de la Oferta, en la sección correspondiente al (a los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.</p> <p><u>Métodos de comprobación:</u> La oferta técnica ofrece un cálculo estadísticamente apto para evidenciar que cumple con el marco muestral, método de selección y tipo de muestreo deseado en base al universo (población), nivel de confianza y error muestral, según el apartado correspondiente al lote al que participa.</p>	<p>Cumple</p>	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”            El tamaño de muestra establecido para los renglones de jueces(zas), servidores administrativos y servidores jurisdiccionales cumplen con los parámetros de confianza y error establecidos para muestras independientes en la modalidad aleatorio simple. E igualmente se establecen las particularidades del muestreo para jueces(zas) conforme se establecen de forma textual en los términos de referencia (p. 56)</p>
	<p>Cumple</p>	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial            Excede el mínimo de empresas a encuestar, y distribuye adecuadamente los porcentajes en base a estas proporciones (p. 65)</p>
<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con la proporción máxima de encuestas virtuales, digitales o telefónicas</b> (si sólo prevé la modalidad presencial, automáticamente cumple), en el(los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.</p> <p><u>Métodos de comprobación:</u> La oferta técnica, en caso de prever este método de recolección, no excede el cuarenta por ciento (40%) del total, por encuesta</p>	<p>Cumple</p>	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”            La proporción de entrevistas virtuales, digitales o telefónicas no exceden el 30% en ningún renglón (p. 57)</p>
	<p>Cumple</p>	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial            La proporción de encuestas es de un mínimo 70% presencial y 30% telefónica, por lo cual no excede (p. 65)</p>

**Conclusión oferente Alpha Consulting S.A.**

**NO CUMPLE**, debe referirse al comentario de la sección “Competencia del personal asignado a la encuesta” y subsanar lo referido.



**Nombre del oferente: Mogur Grupo Empresarial S.R.L.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p><b>Ficha técnica</b>, presentar oferta técnica conforme a los establecido en la ficha y especificaciones técnicas.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Página 85 y siguientes contiene la oferta técnica para los Lotes 1 y 2, cada uno en sus respectivos documentos.</p>
<p><b>Años de experiencia</b> en la realización de encuestas o estudios de percepción. Se descartan las ofertas de proveedores con menos de cinco (5) años de experiencia, así como aquellas cuya constitución como persona jurídica tiene una antigüedad inferior a dicho plazo.</p> <p><b>Métodos de comprobación:</b> Al menos una (1) certificación o aval de encuestas realizadas con cinco (5) o más años de antelación a la oferta presentada, realizadas por la propia persona física o jurídica oferente.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Página 51 establece certificación de la Cámara de Comercio con año de emisión 2016.</p> <p>En la página 18-47 muestra varios avales, de los cuales dos (2) (p.18-21) de los cuales igualan o exceden los cinco (5) años de antigüedad.</p> <p>Nota: Debido a que estos requisitos son generales para ambos lotes, se utiliza de referencia la documentación proporcionada para el Lote 1, considerándola común para ambos.</p>
<p><b>Muestra ejemplos y/o avales de trabajos</b> de investigación sociológicos, encuestas o estudios de percepción, incluyendo sus características. No se consideran actualizaciones del mismo estudio (por ejemplo, un mismo estudio que se realizó en el año 2016 y otro en el año 2017, sólo se considera el último).</p> <p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica incluye al menos un (1) anexo que avale que la persona física o jurídica oferente realizó, por cuenta propia, algún trabajo de encuesta o investigación de la tipología enunciada: una carta certificación, una presentación sobre el mismo, etc.</p>	<p>Cumple</p>	<p>En la página 18-47 muestra varios avales, de los cuales el de la página 19-20 cumple con lo requerido.</p> <p>Nota: Debido a que estos requisitos son generales para ambos lotes, se utiliza de referencia la documentación proporcionada para el Lote 1, considerándola común para ambos.</p>
<p><b>Competencia del personal asignado a la encuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Directivos y especialistas: Al menos un (1) directivo o especialista acredita estudios de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.</b></li> <li>• <b>Encuestadores y personal de campo: Al menos 5 o el 25% (la menor de ambas cifras) de los encuestadores o personal de campo acredita estudios de estadística o licenciatura en áreas afines.</b></li> </ul> <p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta incluye en anexo la carta compromiso y adicionalmente y las certificaciones, en copia u original, emitidas</p>	<p>No cumple</p>	<p>La Directiva Nilka Haydis Rosario cumple con el requisito (p. 141).</p> <p>Ofrece en calidad de equipo técnico cuatro (4) personas (p. 126-138) por lo cual debe acreditar una de ellas, siendo realizado por dos (2) en las páginas 144,146.</p> <p>Sin embargo, <b>no proporciona carta compromiso para ninguna de las personas ofertadas</b>, recordando que como el oferente es una persona jurídica, si el personal técnico</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p>por entidades de estudio; que acrediten que la cantidad de personas establecidas, poseen estudios en el grado y tema establecidos.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se entenderán como áreas afines: economía, sociología, demografía, ingeniería industrial, mercadología, administración de empresas, matemáticas, contabilidad u otras áreas de las ciencias sociales.</p> <p><b>Nota 2:</b> Salvo la propia persona física oferente, para el resto de personal, deberá entregarse una carta compromiso (individual o colectiva), rubricada por cada una de las personas enunciadas, que indique que la persona consiente ser incluida dentro del personal asignado a la encuesta para realizar las labores indicadas en el o los lotes a los que participa. Esta carta deberá individualizar suficientemente que se trata del proceso de compras en cuestión.</p>		<p>incluye al presidente de dicha sociedad, este también debe hacerlo de forma personal.</p> <p>Nota: Debido a que estos requisitos son generales para ambos lotes, se utiliza de referencia la documentación proporcionada para el Lote 1, considerándola común para ambos.</p>
<p><b>Específicos: Se evaluarán de lote a lote:</b></p> <p>Están identificadas las herramientas y los métodos de trabajo a utilizar para la aplicación de las encuestas, la extracción de la información recolectada y la tabulación e interpretación de los datos que servirán en el recolecta de la información. <b>Métodos de comprobación:</b> La descripción de la oferta técnica establece el mecanismo (en papel, por dispositivos electrónicos, a través de un software, con o sin grabación u otro mecanismo de verificación, etc.), método de trabajo (piloto o no de la encuesta a aplicar, entrenamiento o no de encuestadores por N horas, supervisión o no de encuestadores, revisión o no posterior de supervisores, etc.), extracción de la información recolectada (a través de sincronización automática de software, por transcripción de formularios o por compilación de documentos exportados, con o sin revisión de consistencia, etc.) y tabulación e interpretación (describiendo la herramienta o mecanismo utilizado para procesar, tabular e interpretar la data, etc.). Puede proporcionarse un flujograma u otro mecanismo que permita conocer el inicio y fin del proceso de encuesta, hasta la interpretación de los datos.</p>	<p>Cumple</p>	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos (p. 86-114).</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos (p. 88-111).</p>
<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con lo establecido en la sección de Valoración de la Oferta, en la sección correspondiente al (a los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.</b></p> <p><u>Métodos de comprobación:</u> La oferta técnica ofrece un cálculo estadísticamente apto para evidenciar que cumple con el marco muestral, método de selección y tipo de muestreo deseado en base al universo (población), nivel de confianza y error muestral, según el apartado correspondiente al lote al que participa.</p>	No cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>El tamaño de muestra establecido para los renglones de jueces(zas), servidores administrativos y servidores jurisdiccionales cumplen con los parámetros de confianza y error establecidos bajo la metodología de muestreo estratificado proporcional.</p> <p><b>Sin embargo, no se estableció de forma concreta ni implícita que “la encuesta deberá ser ofertada y estar disponible al universo de jueces(zas)” tal y como lo establecen las especificaciones técnicas.</b></p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Establece una metodología estadísticamente adecuada para el cálculo de las muestras que en todo caso excedería el mínimo de 120 empresas (p. 94), considerando además que la oferta técnica establece que “contemplará la diversidad de actores externos, como comerciantes, representantes de la sociedad civil, líderes comunitarios y otros grupos que tengan interacción directa o indirecta con el sistema judicial.”, dando a entender que se</p>





DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
		utilizarán las proporciones establecidas en las especificaciones.  En cuanto a las entrevistas a profundidad, establece que “Para la muestra cualitativa, se seleccionarán participantes para entrevistas en profundidad --o grupos focales” y que “por metodología siempre se recomienda [...] entre 10 y 20 participantes para entrevistas en profundidad”, lo que se encuentra dentro del parámetro establecido.
<b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con la proporción máxima de encuestas virtuales, digitales o telefónicas (si sólo prevé la modalidad presencial, automáticamente cumple), en el(los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando. Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica, en caso de prever este método de recolección, no excede el cuarenta por ciento (40%) del total, por encuesta	Cumple	LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”  Se comprometen a no superar el máximo del 40% de encuestas bajo dicha modalidad (p. 106)
	Cumple	LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial  Establece que será principalmente presencial (p.90)

### Conclusión oferente Mogur Grupo Empresarial S.R.L.:

**NO CUMPLE.** En cuanto a los aspectos generales, debe referirse al comentario de la sección “Competencia del personal asignado a la encuesta” y subsanar lo referido.  
**LOTE 1: Se recomienda aclarar el marco muestral según el penúltimo ítem. LOTE 2: Sin observaciones.**

Perito evaluador:  
Juan F. Medina  
18807  
Gerente de Políticas Públicas  
Dirección de Análisis y Políticas Públicas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Juan Francisco Medina Casado

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/4QWD-8S8N-O0BK-E7HS>





## EVALUACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL

Fecha 29 de mayo de 2024.

Código del proceso: CP-CPJ-BS-16-2024

Descripción del servicio: Contratación de servicios para realizar estudios de percepción del sistema de justicia dominicano.

Nombre del oferente: Alpha Consulting, S.A.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<b>Ficha técnica</b> , presentar oferta técnica conforme a los establecido en la ficha y especificaciones técnicas.	Cumple	Página 54-68 contiene la oferta técnica para ambos lotes.
<b>Años de experiencia</b> en la realización de encuestas o estudios de percepción. Se descartan las ofertas de proveedores con menos de cinco (5) años de experiencia, así como aquellas cuya constitución como persona jurídica tiene una antigüedad inferior a dicho plazo. <b>Métodos de comprobación:</b> Al menos una (1) certificación o aval de encuestas realizadas con cinco (5) o más años de antelación a la oferta presentada, realizadas por la propia persona física o jurídica oferente.	Cumple	Página 48 establece estatutos sociales registrado en el año 2006. En la página 11-13 muestra tres (3) avales, dos (2) de los cuales igualan o exceden los cinco (5) años de antigüedad.
<b>Muestra ejemplos y/o avales de trabajos</b> de investigación sociológicos, encuestas o estudios de percepción, incluyendo sus características. No se consideran actualizaciones del mismo estudio (por ejemplo, un mismo estudio que se realizó en el año 2016 y otro en el año 2017, sólo se considera el último). <b>Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica incluye al menos un (1) anexo que avale que la persona física o jurídica oferente realizó, por cuenta propia, algún trabajo de encuesta o investigación de la tipología enunciada: una carta certificación, una presentación sobre el mismo, etc.	Cumple	En la página 101 y siguientes enuncia un listado de estudios, que incluyen consultorías sobre encuestas de estudios de percepción (p. 102), percepción de marca (p. 103), y una serie de estudios sociales (p. 104, 105) de los cuales incluye sus características. A partir de la página 113 muestra avales.
<b>Competencia del personal asignado a la encuesta:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Directivos y especialistas:</b> Al menos un (1) directivo o especialista acredita estudios de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.</li><li>• <b>Encuestadores y personal de campo:</b> Al menos 5 o el 25% (la menor de ambas cifras) de los encuestadores o personal de campo acredita estudios de estadística o licenciatura en áreas afines.</li></ul>	No cumple	Uno (1) de los directivos (Noel Flores) cumple con el perfil establecido (ver págs. 69-70, sin embargo, <b>no contiene carta compromiso</b> , recordando que como el oferente es una persona jurídica, si el personal técnico incluye al presidente de dicha sociedad, este también debe hacerlo de forma personal.



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta incluye en anexo la carta compromiso y adicionalmente y las certificaciones, en copia u original, emitidas por entidades de estudio; que acrediten que la cantidad de personas establecidas, poseen estudios en el grado y tema establecidos.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se entenderán como áreas afines: economía, sociología, demografía, ingeniería industrial, mercadología, administración de empresas, matemáticas, contabilidad u otras áreas de las ciencias sociales.</p> <p><b>Nota 2:</b> Salvo la propia persona física oferente, para el resto de personal, deberá entregarse una carta compromiso (individual o colectiva), rubricada por cada una de las personas enunciadas, que indique que la persona consiente ser incluida dentro del personal asignado a la encuesta para realizar las labores indicadas en el o los lotes a los que participa. Esta carta deberá individualizar suficientemente que se trata del proceso de compras en cuestión.</p>		<p>El otro directivo (Mabel Rondón), no cumple con el perfil requerido al no mostrado el certificado de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.</p> <p>Los encuestadores o personal de campo (5) muestran certificaciones de licenciatura en mercadología, mercadotecnia o áreas afines y cartas compromiso individualizadas (p. 79-99).</p>
<p><b>Específicos: Se evaluarán de lote a lote:</b> Están identificadas las herramientas y los métodos de trabajo a utilizar para la aplicación de las encuestas, la extracción de la información recolectada y la tabulación e interpretación de los datos que servirán en el recolecta de la información. <b>Métodos de comprobación:</b> La descripción de la oferta técnica establece el mecanismo (en papel, por dispositivos electrónicos, a través de un software, con o sin grabación u otro mecanismo de verificación, etc.), método de trabajo (piloto o no de la encuesta a aplicar, entrenamiento o no de encuestadores por N horas, supervisión o no de encuestadores, revisión o no posterior de supervisores, etc.), extracción de la información recolectada (a través de sincronización automática de software, por transcripción de formularios o por compilación de documentos exportados, con o sin revisión de consistencia, etc.) y tabulación e interpretación (describiendo la herramienta o mecanismo utilizado para procesar, tabular e interpretar la data, etc.). Puede proporcionarse un flujograma u otro mecanismo que permita conocer el inicio y fin del proceso de encuesta, hasta la interpretación de los datos.</p>	Cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos (p. 56 – 58).</p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos, incluyendo el resguardo de confidencialidad (p. 65 - 67).</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con lo establecido en la sección de Valoración</b> de la Oferta, en la sección correspondiente al (a los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.</p> <p><u>Métodos de comprobación:</u> La oferta técnica ofrece un cálculo estadísticamente apto para evidenciar que cumple con el marco muestral, método de selección y tipo de muestreo deseado en base al universo (población), nivel de confianza y error muestral, según el apartado correspondiente al lote al que participa.</p>	Cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>El tamaño de muestra establecido para los renglones de jueces(zas), servidores administrativos y servidores jurisdiccionales cumplen con los parámetros de confianza y error establecidos para muestras independientes en la modalidad aleatorio simple. E igualmente se establecen las particularidades del muestreo para jueces(zas) conforme se establecen de forma textual en los términos de referencia (p. 56)</p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Excede el mínimo de empresas a encuestar, y distribuye adecuadamente los porcentajes en base a estas proporciones (p. 65)</p>
<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con la proporción máxima de encuestas virtuales, digitales o telefónicas</b> (si sólo prevé la modalidad presencial, automáticamente cumple), en el(los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.</p> <p><u>Métodos de comprobación:</u> La oferta técnica, en caso de prever este método de recolección, no excede el cuarenta por ciento (40%) del total, por encuesta</p>	Cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>La proporción de entrevistas virtuales, digitales o telefónicas no exceden el 30% en ningún renglón (p. 57)</p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>La proporción de encuestas es de un mínimo 70% presencial y 30% telefónica, por lo cual no excede (p. 65)</p>

### **Conclusión oferente Alpha Consulting S.A.**

**NO CUMPLE**, debe referirse al comentario de la sección “Competencia del personal asignado a la encuesta” y subsanar lo referido.



**Nombre del oferente: Mogur Grupo Empresarial S.R.L.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p><b>Ficha técnica</b>, presentar oferta técnica conforme a los establecido en la ficha y especificaciones técnicas.</p>	Cumple	<p>Página 85 y siguientes contiene la oferta técnica para los Lotes 1 y 2, cada uno en sus respectivos documentos.</p>
<p><b>Años de experiencia</b> en la realización de encuestas o estudios de percepción. Se descartan las ofertas de proveedores con menos de cinco (5) años de experiencia, así como aquellas cuya constitución como persona jurídica tiene una antigüedad inferior a dicho plazo.</p> <p><b>Métodos de comprobación:</b> Al menos una (1) certificación o aval de encuestas realizadas con cinco (5) o más años de antelación a la oferta presentada, realizadas por la propia persona física o jurídica oferente.</p>	Cumple	<p>Página 51 establece certificación de la Cámara de Comercio con año de emisión 2016.</p> <p>En la página 18-47 muestra varios avales, de los cuales dos (2) (p.18-21) de los cuales igualan o exceden los cinco (5) años de antigüedad.</p> <p>Nota: Debido a que estos requisitos son generales para ambos lotes, se utiliza de referencia la documentación proporcionada para el Lote 1, considerándola común para ambos.</p>
<p><b>Muestra ejemplos y/o avales de trabajos</b> de investigación sociológicos, encuestas o estudios de percepción, incluyendo sus características. No se consideran actualizaciones del mismo estudio (por ejemplo, un mismo estudio que se realizó en el año 2016 y otro en el año 2017, sólo se considera el último).</p> <p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica incluye al menos un (1) anexo que avale que la persona física o jurídica oferente realizó, por cuenta propia, algún trabajo de encuesta o investigación de la tipología enunciada: una carta certificación, una presentación sobre el mismo, etc.</p>	Cumple	<p>En la página 18-47 muestra varios avales, de los cuales el de la página 19-20 cumple con lo requerido.</p> <p>Nota: Debido a que estos requisitos son generales para ambos lotes, se utiliza de referencia la documentación proporcionada para el Lote 1, considerándola común para ambos.</p>
<p><b>Competencia del personal asignado a la encuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Directivos y especialistas: Al menos un (1) directivo o especialista acredita estudios de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.</b></li> <li>• <b>Encuestadores y personal de campo: Al menos 5 o el 25% (la menor de ambas cifras) de los encuestadores o personal de campo acredita estudios de estadística o licenciatura en áreas afines.</b></li> </ul> <p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta incluye en anexo la carta compromiso y adicionalmente y las certificaciones, en copia u original, emitidas</p>	No cumple	<p>La Directiva Nilka Haydis Rosario cumple con el requisito (p. 141).</p> <p>Ofrece en calidad de equipo técnico cuatro (4) personas (p. 126-138) por lo cual debe acreditar una de ellas, siendo realizado por dos (2) en las páginas 144,146.</p> <p>Sin embargo, <b>no proporciona carta compromiso para ninguna de las personas ofertadas</b>, recordando que como el oferente es una persona jurídica, si el personal técnico</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p>por entidades de estudio; que acrediten que la cantidad de personas establecidas, poseen estudios en el grado y tema establecidos.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se entenderán como áreas afines: economía, sociología, demografía, ingeniería industrial, mercadología, administración de empresas, matemáticas, contabilidad u otras áreas de las ciencias sociales.</p> <p><b>Nota 2:</b> Salvo la propia persona física oferente, para el resto de personal, deberá entregarse una carta compromiso (individual o colectiva), rubricada por cada una de las personas enunciadas, que indique que la persona consiente ser incluida dentro del personal asignado a la encuesta para realizar las labores indicadas en el o los lotes a los que participa. Esta carta deberá individualizar suficientemente que se trata del proceso de compras en cuestión.</p>		<p>incluye al presidente de dicha sociedad, este también debe hacerlo de forma personal.</p> <p>Nota: Debido a que estos requisitos son generales para ambos lotes, se utiliza de referencia la documentación proporcionada para el Lote 1, considerándola común para ambos.</p>
<p><b>Específicos: Se evaluarán de lote a lote:</b></p> <p>Están identificadas las herramientas y los métodos de trabajo a utilizar para la aplicación de las encuestas, la extracción de la información recolectada y la tabulación e interpretación de los datos que servirán en el recolecta de la información. <b>Métodos de comprobación:</b> La descripción de la oferta técnica establece el mecanismo (en papel, por dispositivos electrónicos, a través de un software, con o sin grabación u otro mecanismo de verificación, etc.), método de trabajo (piloto o no de la encuesta a aplicar, entrenamiento o no de encuestadores por N horas, supervisión o no de encuestadores, revisión o no posterior de supervisores, etc.), extracción de la información recolectada (a través de sincronización automática de software, por transcripción de formularios o por compilación de documentos exportados, con o sin revisión de consistencia, etc.) y tabulación e interpretación (describiendo la herramienta o mecanismo utilizado para procesar, tabular e interpretar la data, etc.). Puede proporcionarse un flujograma u otro mecanismo que permita conocer el inicio y fin del proceso de encuesta, hasta la interpretación de los datos.</p>	<p>Cumple</p>	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos (p. 86-114).</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos (p. 88-111).</p>
<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con lo establecido en la sección de Valoración de la Oferta, en la sección correspondiente al (a los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.</b></p> <p><u>Métodos de comprobación:</u> La oferta técnica ofrece un cálculo estadísticamente apto para evidenciar que cumple con el marco muestral, método de selección y tipo de muestreo deseado en base al universo (población), nivel de confianza y error muestral, según el apartado correspondiente al lote al que participa.</p>	No cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>El tamaño de muestra establecido para los renglones de jueces(zas), servidores administrativos y servidores jurisdiccionales cumplen con los parámetros de confianza y error establecidos bajo la metodología de muestreo estratificado proporcional.</p> <p><b>Sin embargo, no se estableció de forma concreta ni implícita que “la encuesta deberá ser ofertada y estar disponible al universo de jueces(zas)” tal y como lo establecen las especificaciones técnicas.</b></p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Establece una metodología estadísticamente adecuada para el cálculo de las muestras que en todo caso excedería el mínimo de 120 empresas (p. 94), considerando además que la oferta técnica establece que “contemplará la diversidad de actores externos, como comerciantes, representantes de la sociedad civil, líderes comunitarios y otros grupos que tengan interacción directa o indirecta con el sistema judicial.”, dando a entender que se</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
		utilizarán las proporciones establecidas en las especificaciones.  En cuanto a las entrevistas a profundidad, establece que “Para la muestra cualitativa, se seleccionarán participantes para entrevistas en profundidad --o grupos focales” y que “por metodología siempre se recomienda [...] entre 10 y 20 participantes para entrevistas en profundidad”, lo que se encuentra dentro del parámetro establecido.
<b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con la proporción máxima de encuestas virtuales, digitales o telefónicas (si sólo prevé la modalidad presencial, automáticamente cumple), en el(los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando. Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica, en caso de prever este método de recolección, no excede el cuarenta por ciento (40%) del total, por encuesta	Cumple	LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”  Se comprometen a no superar el máximo del 40% de encuestas bajo dicha modalidad (p. 106)
	Cumple	LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial  Establece que será principalmente presencial (p.90)

### Conclusión oferente Mogur Grupo Empresarial S.R.L.:

**NO CUMPLE.** En cuanto a los aspectos generales, debe referirse al comentario de la sección “Competencia del personal asignado a la encuesta” y subsanar lo referido.  
**LOTE 1: Se recomienda aclarar el marco muestral según el penúltimo ítem. LOTE 2: Sin observaciones.**

Perito evaluador:  
Ramón A. Manzueta  
8341  
Gerente de Inteligencia del Dato  
Dirección de Análisis y Políticas Públicas.



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA  
Ramon Ant. Manzueta Castillo

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:  
<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/BDH6-HLLV-4F2V-DHD6>







## EVALUACIÓN TÉCNICA INDIVIDUAL

Fecha 29 de mayo de 2024.

Código del proceso: CP-CPJ-BS-16-2024

Descripción del servicio: Contratación de servicios para realizar estudios de percepción del sistema de justicia dominicano.

Nombre del oferente: Alpha Consulting, S.A.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<b>Ficha técnica</b> , presentar oferta técnica conforme a los establecido en la ficha y especificaciones técnicas.	Cumple	Página 54-68 contiene la oferta técnica para ambos lotes.
<b>Años de experiencia</b> en la realización de encuestas o estudios de percepción. Se descartan las ofertas de proveedores con menos de cinco (5) años de experiencia, así como aquellas cuya constitución como persona jurídica tiene una antigüedad inferior a dicho plazo. <b>Métodos de comprobación:</b> Al menos una (1) certificación o aval de encuestas realizadas con cinco (5) o más años de antelación a la oferta presentada, realizadas por la propia persona física o jurídica oferente.	Cumple	Página 48 establece estatutos sociales registrado en el año 2006. En la página 11-13 muestra tres (3) avales, dos (2) de los cuales igualan o exceden los cinco (5) años de antigüedad.
<b>Muestra ejemplos y/o avales de trabajos</b> de investigación sociológicos, encuestas o estudios de percepción, incluyendo sus características. No se consideran actualizaciones del mismo estudio (por ejemplo, un mismo estudio que se realizó en el año 2016 y otro en el año 2017, sólo se considera el último). <b>Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica incluye al menos un (1) anexo que avale que la persona física o jurídica oferente realizó, por cuenta propia, algún trabajo de encuesta o investigación de la tipología enunciada: una carta certificación, una presentación sobre el mismo, etc.	Cumple	En la página 101 y siguientes enuncia un listado de estudios, que incluyen consultorías sobre encuestas de estudios de percepción (p. 102), percepción de marca (p. 103), y una serie de estudios sociales (p. 104, 105) de los cuales incluye sus características. A partir de la página 113 muestra avales.
<b>Competencia del personal asignado a la encuesta:</b> • <b>Directivos y especialistas:</b> Al menos un (1) directivo o especialista acredita estudios de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines. • <b>Encuestadores y personal de campo:</b> Al menos 5 o el 25% (la menor de ambas cifras) de los encuestadores o personal de campo acredita estudios de estadística o licenciatura en áreas afines.	No cumple	Uno (1) de los directivos (Noel Flores) cumple con el perfil establecido (ver págs. 69-70, sin embargo, <b>no contiene carta compromiso</b> , recordando que como el oferente es una persona jurídica, si el personal técnico incluye al presidente de dicha sociedad, este también debe hacerlo de forma personal.



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta incluye en anexo la carta compromiso y adicionalmente y las certificaciones, en copia u original, emitidas por entidades de estudio; que acrediten que la cantidad de personas establecidas, poseen estudios en el grado y tema establecidos.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se entenderán como áreas afines: economía, sociología, demografía, ingeniería industrial, mercadología, administración de empresas, matemáticas, contabilidad u otras áreas de las ciencias sociales.</p> <p><b>Nota 2:</b> Salvo la propia persona física oferente, para el resto de personal, deberá entregarse una carta compromiso (individual o colectiva), rubricada por cada una de las personas enunciadas, que indique que la persona consiente ser incluida dentro del personal asignado a la encuesta para realizar las labores indicadas en el o los lotes a los que participa. Esta carta deberá individualizar suficientemente que se trata del proceso de compras en cuestión.</p>		<p>El otro directivo (Mabel Rondón), no cumple con el perfil requerido al no mostrado el certificado de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.</p> <p>Los encuestadores o personal de campo (5) muestran certificaciones de licenciatura en mercadología, mercadotecnia o áreas afines y cartas compromiso individualizadas (p. 79-99).</p>
<p><b>Específicos: Se evaluarán de lote a lote:</b> Están identificadas las herramientas y los métodos de trabajo a utilizar para la aplicación de las encuestas, la extracción de la información recolectada y la tabulación e interpretación de los datos que servirán en el recolecta de la información. <b>Métodos de comprobación:</b> La descripción de la oferta técnica establece el mecanismo (en papel, por dispositivos electrónicos, a través de un software, con o sin grabación u otro mecanismo de verificación, etc.), método de trabajo (piloto o no de la encuesta a aplicar, entrenamiento o no de encuestadores por N horas, supervisión o no de encuestadores, revisión o no posterior de supervisores, etc.), extracción de la información recolectada (a través de sincronización automática de software, por transcripción de formularios o por compilación de documentos exportados, con o sin revisión de consistencia, etc.) y tabulación e interpretación (describiendo la herramienta o mecanismo utilizado para procesar, tabular e interpretar la data, etc.). Puede proporcionarse un flujograma u otro mecanismo que permita conocer el inicio y fin del proceso de encuesta, hasta la interpretación de los datos.</p>	Cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos (p. 56 – 58).</p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos, incluyendo el resguardo de confidencialidad (p. 65 - 67).</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con lo establecido en la sección de Valoración</b> de la Oferta, en la sección correspondiente al (a los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.  <u>Métodos de comprobación:</u> La oferta técnica ofrece un cálculo estadísticamente apto para evidenciar que cumple con el marco muestral, método de selección y tipo de muestreo deseado en base al universo (población), nivel de confianza y error muestral, según el apartado correspondiente al lote al que participa.</p>	Cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”            El tamaño de muestra establecido para los renglones de jueces(zas), servidores administrativos y servidores jurisdiccionales cumplen con los parámetros de confianza y error establecidos para muestras independientes en la modalidad aleatorio simple. E igualmente se establecen las particularidades del muestreo para jueces(zas) conforme se establecen de forma textual en los términos de referencia (p. 56)</p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial            Excede el mínimo de empresas a encuestar, y distribuye adecuadamente los porcentajes en base a estas proporciones (p. 65)</p>
<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con la proporción máxima de encuestas virtuales, digitales o telefónicas</b> (si sólo prevé la modalidad presencial, automáticamente cumple), en el(los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.  <u>Métodos de comprobación:</u> La oferta técnica, en caso de prever este método de recolección, no excede el cuarenta por ciento (40%) del total, por encuesta</p>	Cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”            La proporción de entrevistas virtuales, digitales o telefónicas no exceden el 30% en ningún renglón (p. 57)</p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial            La proporción de encuestas es de un mínimo 70% presencial y 30% telefónica, por lo cual no excede (p. 65)</p>

### Conclusión oferente Alpha Consulting S.A.

**NO CUMPLE**, debe referirse al comentario de la sección “Competencia del personal asignado a la encuesta” y subsanar lo referido.



**Nombre del oferente: Mogur Grupo Empresarial S.R.L.**

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p><b>Ficha técnica</b>, presentar oferta técnica conforme a los establecido en la ficha y especificaciones técnicas.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Página 85 y siguientes contiene la oferta técnica para los Lotes 1 y 2, cada uno en sus respectivos documentos.</p>
<p><b>Años de experiencia</b> en la realización de encuestas o estudios de percepción. Se descartan las ofertas de proveedores con menos de cinco (5) años de experiencia, así como aquellas cuya constitución como persona jurídica tiene una antigüedad inferior a dicho plazo.</p> <p><b>Métodos de comprobación:</b> Al menos una (1) certificación o aval de encuestas realizadas con cinco (5) o más años de antelación a la oferta presentada, realizadas por la propia persona física o jurídica oferente.</p>	<p>Cumple</p>	<p>Página 51 establece certificación de la Cámara de Comercio con año de emisión 2016.</p> <p>En la página 18-47 muestra varios avales, de los cuales dos (2) (p.18-21) de los cuales igualan o exceden los cinco (5) años de antigüedad.</p> <p>Nota: Debido a que estos requisitos son generales para ambos lotes, se utiliza de referencia la documentación proporcionada para el Lote 1, considerándola común para ambos.</p>
<p><b>Muestra ejemplos y/o avales de trabajos</b> de investigación sociológicos, encuestas o estudios de percepción, incluyendo sus características. No se consideran actualizaciones del mismo estudio (por ejemplo, un mismo estudio que se realizó en el año 2016 y otro en el año 2017, sólo se considera el último).</p> <p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica incluye al menos un (1) anexo que avale que la persona física o jurídica oferente realizó, por cuenta propia, algún trabajo de encuesta o investigación de la tipología enunciada: una carta certificación, una presentación sobre el mismo, etc.</p>	<p>Cumple</p>	<p>En la página 18-47 muestra varios avales, de los cuales el de la página 19-20 cumple con lo requerido.</p> <p>Nota: Debido a que estos requisitos son generales para ambos lotes, se utiliza de referencia la documentación proporcionada para el Lote 1, considerándola común para ambos.</p>
<p><b>Competencia del personal asignado a la encuesta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Directivos y especialistas: Al menos un (1) directivo o especialista acredita estudios de maestría o doctorado en estadística y/o áreas afines.</b></li> <li>• <b>Encuestadores y personal de campo: Al menos 5 o el 25% (la menor de ambas cifras) de los encuestadores o personal de campo acredita estudios de estadística o licenciatura en áreas afines.</b></li> </ul> <p><b>Métodos de comprobación:</b> La oferta incluye en anexo la carta compromiso y adicionalmente y las certificaciones, en copia u original, emitidas</p>	<p>No cumple</p>	<p>La Directiva Nilka Haydis Rosario cumple con el requisito (p. 141).</p> <p>Ofrece en calidad de equipo técnico cuatro (4) personas (p. 126-138) por lo cual debe acreditar una de ellas, siendo realizado por dos (2) en las páginas 144,146.</p> <p>Sin embargo, <b>no proporciona carta compromiso para ninguna de las personas ofertadas</b>, recordando que como el oferente es una persona jurídica, si el personal técnico</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
<p>por entidades de estudio; que acrediten que la cantidad de personas establecidas, poseen estudios en el grado y tema establecidos.</p> <p><b>Nota 1:</b> Se entenderán como áreas afines: economía, sociología, demografía, ingeniería industrial, mercadología, administración de empresas, matemáticas, contabilidad u otras áreas de las ciencias sociales.</p> <p><b>Nota 2:</b> Salvo la propia persona física oferente, para el resto de personal, deberá entregarse una carta compromiso (individual o colectiva), rubricada por cada una de las personas enunciadas, que indique que la persona consiente ser incluida dentro del personal asignado a la encuesta para realizar las labores indicadas en el o los lotes a los que participa. Esta carta deberá individualizar suficientemente que se trata del proceso de compras en cuestión.</p>		<p>incluye al presidente de dicha sociedad, este también debe hacerlo de forma personal.</p> <p>Nota: Debido a que estos requisitos son generales para ambos lotes, se utiliza de referencia la documentación proporcionada para el Lote 1, considerándola común para ambos.</p>
<p><b>Específicos: Se evaluarán de lote a lote:</b></p> <p>Están identificadas las herramientas y los métodos de trabajo a utilizar para la aplicación de las encuestas, la extracción de la información recolectada y la tabulación e interpretación de los datos que servirán en el recolecta de la información. <b>Métodos de comprobación:</b> La descripción de la oferta técnica establece el mecanismo (en papel, por dispositivos electrónicos, a través de un software, con o sin grabación u otro mecanismo de verificación, etc.), método de trabajo (piloto o no de la encuesta a aplicar, entrenamiento o no de encuestadores por N horas, supervisión o no de encuestadores, revisión o no posterior de supervisores, etc.), extracción de la información recolectada (a través de sincronización automática de software, por transcripción de formularios o por compilación de documentos exportados, con o sin revisión de consistencia, etc.) y tabulación e interpretación (describiendo la herramienta o mecanismo utilizado para procesar, tabular e interpretar la data, etc.). Puede proporcionarse un flujograma u otro mecanismo que permita conocer el inicio y fin del proceso de encuesta, hasta la interpretación de los datos.</p>	<p>Cumple</p>	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos (p. 86-114).</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Describe la metodología de trabajo para la aplicación de las encuestas, la extracción, tabulación e interpretación de datos. Describe el mecanismo, método de trabajo, control de calidad y las herramientas usadas para tabular y analizar los datos (p. 88-111).</p>
<p><b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con lo establecido en la sección de Valoración de la Oferta, en la sección correspondiente al (a los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando.</b></p> <p><u>Métodos de comprobación:</u> La oferta técnica ofrece un cálculo estadísticamente apto para evidenciar que cumple con el marco muestral, método de selección y tipo de muestreo deseado en base al universo (población), nivel de confianza y error muestral, según el apartado correspondiente al lote al que participa.</p>	No cumple	<p>LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”</p> <p>El tamaño de muestra establecido para los renglones de jueces(zas), servidores administrativos y servidores jurisdiccionales cumplen con los parámetros de confianza y error establecidos bajo la metodología de muestreo estratificado proporcional.</p> <p><b>Sin embargo, no se estableció de forma concreta ni implícita que “la encuesta deberá ser ofertada y estar disponible al universo de jueces(zas)” tal y como lo establecen las especificaciones técnicas.</b></p>
	Cumple	<p>LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial</p> <p>Establece una metodología estadísticamente adecuada para el cálculo de las muestras que en todo caso excedería el mínimo de 120 empresas (p. 94), considerando además que la oferta técnica establece que “contemplará la diversidad de actores externos, como comerciantes, representantes de la sociedad civil, líderes comunitarios y otros grupos que tengan interacción directa o indirecta con el sistema judicial.”, dando a entender que se</p>



DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A EVALUAR	CRITERIO	COMENTARIO (Página según numeración digital)
		utilizarán las proporciones establecidas en las especificaciones.  En cuanto a las entrevistas a profundidad, establece que “Para la muestra cualitativa, se seleccionarán participantes para entrevistas en profundidad --o grupos focales” y que “por metodología siempre se recomienda [...] entre 10 y 20 participantes para entrevistas en profundidad”, lo que se encuentra dentro del parámetro establecido.
<b>El/los marco(s) muestral(es) cumple(n) con la proporción máxima de encuestas virtuales, digitales o telefónicas (si sólo prevé la modalidad presencial, automáticamente cumple), en el(los) lote(s) por el (los) cual(es) está participando. Métodos de comprobación:</b> La oferta técnica, en caso de prever este método de recolección, no excede el cuarenta por ciento (40%) del total, por encuesta	Cumple	LOTE 1: Encuesta de percepción de jueces(zas) y servidores sobre la actividad judicial”  Se comprometen a no superar el máximo del 40% de encuestas bajo dicha modalidad (p. 106)
	Cumple	LOTE 2: Encuesta de percepción de actores externos sobre la actividad judicial  Establece que será principalmente presencial (p.90)

### Conclusión oferente Mogur Grupo Empresarial S.R.L.:

**NO CUMPLE.** En cuanto a los aspectos generales, debe referirse al comentario de la sección “Competencia del personal asignado a la encuesta” y subsanar lo referido.  
**LOTE 1:** Se recomienda aclarar el marco muestral según el penúltimo ítem. **LOTE 2:** Sin observaciones.

Perito evaluador:  
William S Marion-Landais  
23108  
Analista Senior  
Dirección de Análisis y Políticas Públicas.

